



Resolución de Consejo Directivo **396 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.609/2009 (C. 1 y 2) – Convalidar renuncia condicionada –
Dra. Mariana Quiroga Mendiola – JTP S – BOTANICA - sede central.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
07/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

La Res. D 940/2026 – NAT – UNSa – relacionada con la renuncia condicionada de la Dra. Mariana Quiroga Mendiola - a través de la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) a partir del 01 de agosto de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 01 de septiembre de 2026, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. D 940/2026 – NAT - UNSa - relacionada a la renuncia condicionada de la **DRA. MARIANA QUIROGA MENDIOLA** – DNI N° 16.280.385 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "BOTÁNICA" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de sede central, a partir del 01 de agosto de 2026, como un trámite previo para la obtención de los beneficios jubilatorios (Ley 26508), y emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la Dra. Quiroga Mendiola, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales